

 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:04
			Aprobación: 5/02/2026

Radicado: S 2026000270
Fecha: 27/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



2026000270

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR DE LAS
FUNCIONES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
INDEPORTES ANTIOQUIA**

El Gerente del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Ordenanza 8E de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 122 de la Constitución Política establece que *“No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento, y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)”*
2. El Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

(...)

ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.



 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:04
			Aprobación: 5/02/2026

Radicado: S 2026000270
Fecha: 27/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



2026000270

3. Que el cargo de Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES Antioquia, se encuentra en vacancia temporal, durante los días del 06 de abril de 2026, al 10 de abril de 2026, ambas fechas inclusive, a causa de licencia ordinaria, según resolución S2026000240 del 25 de marzo de 2026 y uso de tiquetera emocional, por parte del titular del cargo.
4. Que, en virtud de lo anterior, a través de comunicación oficial de radicado 202601004215 de fecha 25 de marzo de 2026, se solicitó por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera que, durante las fechas mencionadas, se encargue en funciones en este empleo, al(a) señor(a) **VERONICA URREA GALLO** quien se desempeña en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Tesorero General, Código 201, Grado 05, adscrito(a) a la Subgerencia Administrativa y Financiera - TESORERIA.
5. Revisados los requisitos legales establecidos en la Resolución S2024000174 del 26 de febrero de 2024, para el empleo denominado Subgerencia Administrativa y Financiera, código 090, grado 02, esto es: Título Profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento (NBC); Titulo de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos contemplados en la ley, más, 36 meses de experiencia profesional relacionada.
6. Que la Oficina de Talento Humano constató que el(a) servidor(a) **VERONICA URREA GALLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.017.174.088**, cumple con las exigencias establecidas para el empleo mencionado, al acreditar título profesional en Ingeniería Financiera y De Negocios, con título especialista en Finanzas y los 36 meses de experiencia relacionada, según los soportes de su historia laboral.

Que con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario efectuar el encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando el(a) señor(a) **VERONICA URREA GALLO**, hasta que el titular del empleo Subgerencia Administrativa y Financiera, reasuma las labores del cargo.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:



Radicado: S 2026000270
Fecha: 27/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



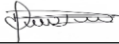
2026000270

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en funciones, incluidas las asignadas mediante actos administrativos, al(a) servidor(a) público(a) **VERONICA URREA GALLO**, identificado(a) con la cédula ciudadanía número **1.017.174.088**, quien se desempeña en titularidad como Tesorero General, código 201, grado 05, sin desvincularse de las del empleo que desempeña en propiedad y con efectos fiscales para las fechas 06, 07 y 08 de abril del 2026, y sin efectos fiscales para las fechas 09 y 10 de abril del 2026, como **Subgerente Administrativa y Financiera, código 090, grado 02**, entre el día **06 de abril del 2026, al 10 de abril de 2026, ambas fechas inclusive**, o hasta que se reasuman las labores por el titular del cargo, si esto ocurre antes de terminar las situaciones administrativas que originan el presente acto. Lo anterior, según los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al(a) servidor(a) **VERONICA URREA GALLO**, y remitir copia a su historia laboral.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
GERENTE
INDEPORTES ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Harold Alexander Leon Arias Contratista Oficina de Talento Humano		26/03/2026
Revisó	Consuelo Eugenia Vélez Tobón Jefe Oficina de Talento Humano		26/03/2026
Revisó	Juan Guillermo Valencia Álvarez Jefe Oficina Asesora Jurídica		26/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

